



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

NOMINA COMISION REVISORA DE OFERTA DE ESTUDIO DENOMINADO: "Medición olfatométrica en Lollinco y Quilmo"

DECRETO N° 1023

Chillán Viejo, 04 de Junio de 2010

VISTOS:

1.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

A) El Decreto Alcaldicio N° 923 de 18 de mayo de 2010 que autoriza el Trato Directo para la contratación del estudio denominado: "**Medición olfatométrica en Lollinco y Quilmo**" a la Universidad de Concepción.

B) El ORD. N° 310 de 18 de mayo de 2010 de Alcalde de Chillan Viejo a Universidad de Concepción remitiendo antecedentes técnicos administrativos del estudio materia de este Decreto.

C) La oferta presentada por la Universidad de Concepción ingresada por Oficina de Partes de la Municipalidad el 31 de mayo de 2010, código de ingreso N° 4932

DECRETO

1.- DESIGNASE, a los siguientes funcionarios para revisar la oferta de la Universidad de Concepción para ejecutar el estudio denominado: "**Medición olfatométrica en Lollinco y Quilmo**":

Rodrigo Carmona Olivarez
Gabriela Garrido Blu
Vladimir Guajardo Saavedra

Director de Planificación
Directora de Control
Profesional de Planificación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FAL/FFV/UA/V/GGB/RCO

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. de Partes.